

NORMAS DE CONTRATACIÓN

La reserva:

- 1ª.- Para confirmar su reserva, deberá abonar el **40%** de la totalidad como pago a cuenta, el saldo restante (**60% en metálico**) en el momento de la ocupación. El pago del **40%** en concepto de reserva lo puede hacer por Giro Postal a nombre de Juan Sánchez Izquierdo, Las Anegas nº 7- 18818 Castelléjar (Granada) o bien por Entidad Bancaria en cuyo caso se le facilitará el nº de cuenta en el momento de realizar su reserva.
- 2ª.- Los fines de semana, temporada baja: (estancia mínima 2 noches).
- 3ª.- Puente de la constitución, Semana Santa y Noche Vieja: (estancia mínima 4 noches).
- 4ª.- Agosto: (estancia mínima 7 noches, con entradas y salidas en Sábado).
- 5ª.- Los niños de cuna no pagan.
- 6ª.- Leña no incluida: (se sirve a un precio módico).
- 7ª.- Se admiten animales domésticos autorizados.
- 8ª.- En el momento de hacer su reserva, deberá indicar la hora prevista de llegada, si en ese momento no la sabe, lo comunicará en cuanto lo sepa, llamando al teléfono **649013520** o enviando un e-mail.

Las viviendas:

- 1ª.- Están totalmente equipadas, no obstante, se le facilitará toda la información necesaria.
- 2ª.- Aunque las viviendas son mantenidas con especial cuidado, si durante la estancia, se le presentara alguna incomodidad, podrá recurrir en cualquier momento al responsable de llaves.

La ocupación:

- 1ª Opción: (consultar en la Web ¿Como llegar?).
- 2ª Opción: (La ruta a seguir, Autovia del Mediterraneo "A-92". Salida (339) en "Baza". Seguir dirección "Benamaurel". A 15 kilómetros encontrarán "Castilléjar". Punto de encuentro en la "Gasolinera" de "Castilléjar". Una vez allí, el responsable de llaves le facilitará la llegada a la casa, tras previo aviso al teléfono **649013520** de encontrarse en el lugar.
- 3ª.- Se depositará una fianza de **150 € en metálico** a la entrega de llaves, se devolverá a la salida si la casa se encuentra en las mismas condiciones que en la entrega.
- 4ª.- La ocupación tendrá lugar entre las 17.00 horas y las 19.00 horas. Si no es

posible ajustarse a dicho horario debe comunicarlo en el momento de la reserva.

5ª.- Salidas no mas tarde de las 10 horas.

6ª.- Los anteriores horarios de ocupación son aplicables solo a los meses de Verano, y que la estancia sea de 7 noches como mínimo. En el resto de fechas los horarios de entradas y salidas son flexibles, dependiendo de la demanda de ese momento.

¡¡ BUENAS VACACIONES !!
